



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000282-01** *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Bolsa de Viviendas en Alquiler en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita, PE/000282-01, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Bolsa de Viviendas en Alquiler en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene desarrollando diferentes programas de fomento del alquiler de viviendas vacías. Respecto a la Bolsa de Viviendas en Alquiler para jóvenes en la provincia de León:

#### PREGUNTAS

1. ¿Número de viviendas inscritas en la Bolsa de Alquiler?
2. ¿Cuál es la ubicación de cada una de ellas?
3. ¿Cuál es el precio establecido para cada vivienda?



- 4. ¿Cuál ha sido el número de contratos gestionados en 2009, 2010 y 2011?**
- 5. ¿Cuál ha sido el número de contratos formalizados en 2009, 2010 y 2011?**

Valladolid, 25 de agosto de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González